



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 068/SO/26-10-2017

QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, RELATIVO A LOS INFORMES ESTATALES DE MONITOREO REALIZADOS POR EL INE DURANTE PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2017, Y AL REPORTE DE MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS REALIZADO POR LA FACOM DEL MES DE JUNIO DEL 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130, en concordancia con el 195, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, informa que toda vez que el día 8 de septiembre del 2017, inició el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, y en virtud de que la etapa de precampañas inicia en el mes de enero del 2018, los informes que se presenten al Consejo General del Instituto hasta el mes de diciembre del ejercicio anual 2017, sobre el monitoreo cuantitativo y cualitativo, así como del seguimiento a las notas informativas de los medios de comunicación impresos y electrónicos, serán bimensuales.

Por lo anterior, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral informa que:

- I. Con base en el artículo 57, numeral 5, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el cual refiere que "los monitoreos realizados u ordenados por el Instituto tendrán carácter público", el Instituto Nacional Electoral liberó el portal de informes de Monitoreo a través de su página oficial en Internet, donde pueden consultarse todos los informes estatales de monitoreo que realice dicha autoridad, una vez que estos hayan sido publicados, en la siguiente dirección electrónica: <http://actores-politicos.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/tiempos-radio-television/monitoreo/medios/>.

En este sentido, se hace del conocimiento que se encuentran publicados en el portal referido, los informes estatales de monitoreo correspondientes al periodo julio-septiembre del 2017, los cuales permiten conocer el comportamiento de las emisoras de radio y

televisión monitoreadas el Estado de Guerrero, respecto a la transmisión de los promocionales pautados para los partidos políticos y las autoridades electorales, como parte de sus prerrogativas en radio y televisión, en los que se verificaron y monitorearon 47 señales, de las cuales 31 son de radio y 16 de televisión, a través de cinco centros de verificación y monitoreo (CEVEM), ubicados en las Juntas Distritales Electorales de Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort, y que en general, arrojan el siguiente resultado:

Periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2017	
Promocionales verificados	9,308 (100%)
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	9,231 (97.94%)
Promocionales no transmitidos	194 (2.07%)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	99%
Cumplimiento de los partidos políticos	97.39%
Cumplimiento de la autoridad electoral	98.41%
Cumplimiento de los medios de transmisión (radio y televisión).	97.94%

Se adjuntan al presente, los informes estatales de monitoreo publicados por el INE.

II. Como resultado del convenio de colaboración entre el Cuerpo Académico: "Comunicación, Mercadotecnia y Relaciones Públicas", de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (FACOM), de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de octubre del 2017, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral presentó a sus integrantes el reporte del monitoreo cuantitativo y cualitativo de los medios electrónicos en radio y televisión, con cobertura en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio del 2017.

El informe referido tiene como objetivo examinar y medir la calidad de la cobertura informativa de los partidos y actores políticos en el Estado de Guerrero, durante el periodo referido, a partir de una metodología de corte cuantitativo, utilizando la técnica



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

de análisis de contenido con base en las variables aprobadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dando así pleno cumplimiento al mandato legalmente establecido en materia de monitoreo. Se agrega al presente, el reporte de monitoreo realizado por la FACOM.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 26 de octubre del 2017.



LA CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES



EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ